PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3721717 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS S.A.S.

Entre los suscritos **ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RÍOS** domiciliado en Armenia, departamento del Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.559.570 de Armenia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector, nombrado mediante Resolución No. 1-00648 del 03 de Mayo de 2021 y Acta de Posesión No. 105 del 18 de Mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1901 de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS S.A.S** Nit No. 900.411.336-8, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR. 3721717** del 01 de junio de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato	**CO1.PCCNTR. 3721717**
Objeto	"Contrato De Servicio De Operador Logístico En Transporte, Refrigerios, Alimentación Y Hospedaje En Las Diferentes Ciudades Del País En Las Que Se Realizaran Las Respectivas Giras Técnicas Programadas A Los Aprendices De Formación Titulada Del Centro Para El Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria Regional Quindío".
Contratista	**M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS S.A.S**
Valor del Contrato	Se fija como valor total para el contrato la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($136.485.000)**
C.D.P	4022 del 02 de junio de 2022
C.R.P	44122 del 06 de junio de 2022
Póliza No.	42 -44-101140529 ANEXO 0

	CUMPLIMIENTO 42-40-101039948 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUROS DEL ESTADO S.A
Plazo	Se fija que el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y la legalización del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto designado para el presente proceso.
Fecha de inicio	07 de junio de 2022
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2022
Supervisor 1	DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor 2	CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: “Contrato De Servicio De Operador Logístico En Transporte, Refrigerios, Alimentación Y Hospedaje En Las Diferentes Ciudades Del País En Las Que Se Realizaran Las Respectivas Giras Técnicas Programadas A Los Aprendices De Formación Titulada Del Centro Para El Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria Regional Quindío”. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($136.485.000)** incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato desde la suscripción del acta de inicio y la legalización del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto designado para el presente proceso del contrato No. **CO1.PCCNTR. 3721717** del 01 de junio de 2022. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por los funcionarios **DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO** cargo Instructor G 15 y **CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ** cargo Instructor G 20 los cuales autorizaron los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final

que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3721717** del 01 de junio de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Relación de Pagos del Contrato

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 136.485.000,00**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	**$0,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 136.485.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 136.485.000,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$0,00**
VALOR A REVERSAR	**$0,00**

Ejecución Presupuestal.

Orden de pago	Fecha	Valor
211627522	13/07/2022	$ 44.089.731.09
211632322		$ 271.268.91
293484122		
293488622	12/09/2022	$ 42.844.412
		$ 271.588
338027522		
338027822	18-10-2022	$48.728.748
		$279.252

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta **CORRIENTE** No. **087069996269** del Banco **DAVIVIENDA**, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran

a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR. 3721717** del 01 de junio de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO: N/A**. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	42-44-1011-40529
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	02 DE JUNIO DEL 2022.
FECHA APROBACIÓN	02 DE JUNIO DEL 2022.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1-06-2022	30/04/2023	27.297.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	1/06/2022	31/12/2025	6.824.250
Calidad del servicio	1/06/2022	30/04/2023	13.648.500

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	42-40-101039948
CERTIFICADO O No. ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	02 DE JUNIO DEL 2022.
FECHA APROBACIÓN	02 DE JUNIO DEL 2022.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	**1/06/2022**	**31/12/2022**	200.000.000

Independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Armenia a los 25 días del mes de julio de 2023.

POR EL SENA

ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RÍOS
Subdirector SENA-CDTCI-Regional Quindío

EL CONTRATISTA

FABIO ANDRES PALOMINO ATEHORTUA
Representante Legal de la empresa M&F Catering, Servicios y Eventos S.A.S.

Vo.Bo:

Diana Patricia Lozano Castro cargo Instructor G15, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 3721717 del 01 de junio de 2022

Carlos Andres Loaiza Martinez cargo Instructor G20, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 3721717 del 01 de junio de 2022

Revisó:

Juliana Victoria Ocampo, Oficina Contratación Bienes y Suministros (Presupuesto)

Juan Carlos Alfaro García, Apoyo Jurídico del centro.

Proyectó: Paola Andrea Vanegas Torres, Apoyo Administrativo.